

# Tutoría virtual sobre modelos de orientación psicopedagógica

*Rafael Bisquerra*

*Gemma Filella*

*Universidad Autónoma de Barcelona*

*Hemos redactado este artículo con el ánimo de intentar esclarecer posibles dudas que puedan surgir, tanto a los alumnos como a los profesionales del campo de la psicopedagogía. En concreto en relación con los modelos de orientación psicopedagógica. El texto describe una entrevista virtual entre profesor y alumna vía correo electrónico.*

*Asunto: Dudas psicopedagógicas*

*Fecha: Tue, 04 July 2003 21:45:22*

*De: [mr@piee.xtec.es](mailto:mr@piee.xtec.es)*

*A: [rbisquerra@d5.ub.es](mailto:rbisquerra@d5.ub.es)*

***Hola Rafael. Me llamo María R., supongo que no te acordarás de mí, fui alumna de la asignatura de Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica en el curso 1997-98. Actualmente trabajo como psicopedagoga en un Equipo de Sector. Siguiendo tus indicaciones sobre nuestro deber de formación continua, estoy leyendo acerca de la intervención psicopedagógica y me ha surgido una duda que me gustaría pudieras ayudarme a resolver: ¿El concepto de intervención orientadora es sinónimo de intervención psicopedagógica? o ¿la orientación incluye la intervención? Perdona las molestias porque ya se que el tiempo no sobra en vuestro trabajo.***

*En primer lugar decirte que he encontrado tu ficha de alumna y que me parece correcto que te replantees estas dudas terminológicas que a veces llevan a la confusión y que pueden afectar a la práctica educativa diaria.*

*Referente a tu consulta sobre la intervención psicopedagógica debo decirte que: Son sinónimos. Lo que pasa es que dentro nuestro campo hay diversas tradiciones. Dentro de la tradición psicológica en España ha habido mucha*

reticencia en utilizar la palabra "orientación"; en su lugar han utilizado "intervención psicopedagógica".

Esto explica que haya una materia troncal que se llame "Modelos de orientación y intervención psicopedagógica": para satisfacer a las dos tradiciones. Pero con "Modelos de orientación psicopedagógica" debería ser suficiente. Mejor dicho: sería lo correcto, puesto que tal como está es redundante. Desde cierto punto de vista se puede considerar que la orientación es más amplia (ya que incluye teoría, historia, normativa legal, etc.) que "intervención". Pero intervención orientadora o intervención psicopedagógica pienso que se pueden considerar como sinónimos. La utilización de un concepto u otro, a veces permite distinguir si quien lo dice es un orientador (de formación en pedagogía) o un psicólogo.

**Gracias Rafael, ahora ya lo entiendo pero me ha surgido otra duda porque recordaba algunas ponencias del X Congreso de Modelos de investigación educativa celebrado en A Coruña donde quedó claro que el diagnóstico formaba parte de la intervención en cambio siempre se habla de Diagnóstico-Intervención-Evaluación.**

La tendencia actual es entender el diagnóstico como parte de la intervención. No tiene sentido un diagnóstico que no vaya seguido de una intervención. De lo contrario nos podemos encontrar con aquel caso de madre que le dice a la orientadora: "Hace seis meses que le pasaron el Wechsler a mi hijo; pero sigue portándose tan mal como antes"

El diagnóstico per sí mismo no sirve de nada, sino va seguido de alguna intervención;

Incluso la evaluación de programas sólo tiene sentido si sirve para mejorar. El lema tiene que ser: Evaluar para mejorar.

**Gracias de nuevo pero ahora me gustaría preguntarte si se puede entender el modelo de consulta como sinónimo de asesoramiento.**

Modelo de consulta y modelo de asesoramiento se pueden considerar como sinónimos. La diferente denominación también proviene de dos tradiciones distintas. En orientación tradicionalmente se ha utilizado "asesoramiento" como traducción de "counseling"; es decir, para referirse al modelo clínico. Fíjate en las obras de Shertzer y Stone o la de Patterson, que son referentes clásicos sobre el tema.

En orientación se ha ido evolucionando. La ampliación del horizonte del counseling ha conducido al modelo de programas y al modelo de consulta (consulting). Lo que sucede es que hay profesionales que prefieren utilizar el término "asesoramiento" como traducción de "consulting" (que se utiliza en la literatura angloamericana especializada). Al traducir "consulting" por "asesoramiento" no se cae en la cuenta de que de esta manera se utiliza la misma expresión que, dentro de la orientación, se ha dado al modelo clínico (asesoramiento individualizado). Espero no haberte confundido más. De hecho la terminología y la utilización que se hace de ella por distintas personas o tradiciones, a veces, puede llevar a confusión. De todas formas se puede

observar una tendencia general en ir utilizando "asesoramiento" como sinónimo de "consulta".

**¿En el modelo de consulta se pueden utilizar técnicas propias del modelo clínico y del de programas? Es decir, ¿se puede formar a otros profesionales a través de los dos modelos? O ¿el modelo de consulta tiene su propio método?**

Son conceptos deferentes. Para mí el modelo clínico es una atención directa e individualizada enfocada a resolver problemas. El modelo de programas es una atención directa grupal, enfocada a la prevención y al desarrollo.

El modelo de consulta es una atención indirecta; son los mediadores los que llevan a la práctica el programa o la intervención clínica.

Otra cosa es que en el modelo de consulta se puedan utilizar técnicas basadas en el counseling (modelo clínico): escucha empática, autorevelación, confrontación, etc.

Por otro lado, el modelo de consulta es un factor de potenciación del modelo de programas. El orientador, como agente de cambio y dinamizador de la orientación, procura a través de la consulta colaborativa (asesoramiento) potenciar la implantación de programas por parte de los tutores y del profesorado en general.

Todo esto puede implicar formación continuada del profesorado. Así, en la denominación original se habla de "consulting and training", es decir "Modelo de consulta y formación", o dicho de otra manera, la consulta implica formación continuada del profesorado.

**Gràcias Rafael, estoy de acuerdo contigo. Por otro lado, pienso, a raíz de tus orientaciones, que es diferente la elaboración de un programa de formación que el modelo de programas. ¿Cómo lo ves?**

También asiento contigo que es diferente un programa de formación que el modelo de programas. En este último caso se trata de un "programa de intervención", que lo deberían llevar a la práctica profesionales (orientadores) o paraprofesionales (tutores, profesores) que han recibido una formación apropiada; a través de un programa de formación, lógicamente. Dicho de otra manera: un programa de formación se aplica a los profesionales que llevarían a la práctica un programa de orientación (o de intervención) con el alumnado.

**Bueno ya que estamos con este tema me gustaría que me dieras tu opinión sobre cuando hay que llevar a cabo la consulta experta y la consulta colaborativa en la formación de los profesionales de la educación.**

Considero que aunque no hay que olvidar que un consultor es un experto, en la educación formal debemos apostar por la consulta colaborativa, entendida como el hecho de asumir de forma conjunta la responsabilidad de la intervención. El consultor y el consultante definen el problema conjuntamente,

se ponen de acuerdo en los objetivos, desarrollan un plan de acción y comparten la responsabilidad de llevarlo a la práctica.

**Últimamente está saliendo bibliografía sobre la figura del psicopedagogo en el contexto no formal y aprovecho para conocer cual es tu opinión al respecto y agradecer toda tu ayuda.**

Los contextos de intervención del psicopedagogo se clasifican en tres: educación formal, socio-comunitario y organizaciones. Esta clasificación se hace desde el punto de vista del usuario:

En primer lugar el usuario pasa por la educación formal, después (per ejemplo a la hora de buscar trabajo o en periodos de paro) puede requerir ayuda de los medios socio-comunitarios (SCC, INEM, Servicios Sociales, etc.); posteriormente, ya trabajando, forma parte de una organización. "Organización" es el termino clave que se utiliza en la literatura especializada (orientación per a la carrera a les organizaciones, temes de recursos humanos, etc.).

Es importante entender el "punto de vista del actor" (usuario de los servicios de orientación). Espero que ahora lo tengas más claro pero sino podemos concretar más preguntas.

Cada vez más parece que hay un consenso en ampliar el campo de actuación del psicopedagogo al contexto socio-comunitario y de las organizaciones.

**También me gustaría entrar en el tema de los modelos teóricos. ¿En que teorías se basan los modelos de intervención? El modelo clínico sería la aplicación del counseling, o lo ves como sinónimos? Es decir, ¿las teorías del counseling se materializan en el modelo clínico o son sinónimos?**

Bueno tú ya sabes que clasificamos los modelos en teóricos, modelos básicos de intervención y modelos organizativos. Los modelos teóricos constituyen el fundamento para la configuración de los modelos básicos de intervención.

En concreto las teorías del counseling se materializan en el modelo clínico. Aunque hay nuevas teorías entro del marco del counseling que han dado lugar al modelo de programas y al modelo de consulta.

Por otro lado, el counseling, igual que la orientación, es teoría y es práctica. Por tanto, pensando en el lado practico, se puede decir que el modelo clínico de atención individualizada se basa en el counseling, pero al mismo tiempo, si queremos utilizar esta palabra, se puede decir que es una forma de counseling. Pienso que hay otras formas de counseling (consulta y programas por ejemplo); incluso para algunos se puede considerar como equivalentes: depende del sentido que se le de a estas palabras. Debemos reconocer que en nuestra ciencia no hay una utilización univoca de los términos. Cada uno utiliza la terminología como mejor le parece, dándole un significado con matices particulares. Es una especie de Torre de Babel. Pero intentaremos aportar nuestro granito de arena con un intento de clarificación terminológica. Pienso que tu, en estos momentos, profundizando en estos matices, estás dando pasos en este sentido. Pero piensa que hay pocas personas que lo intentan.

## **Gracias y ¿dónde se coloca el constructivismo en todo el marco teórico?**

*El constructivismo es la aplicación a la educación de la psicología cognitiva. Entre las múltiples relaciones que hay entre constructivismo y orientación vamos a citar el modelo de consulta como proceso de reconstrucción conjunta de la realidad entre consultor y consultante.*

## **¿Piensas que es viable la postura ecléctica, entendida como escoger aquello que nos convine de cada teoría en función de la situación o piensas que es imposible que un orientador domine a fondo diversas estrategias basadas en diversas teorías?**

La posición ecléctica no solo es viable sino que es la más habitual. En los años cuarenta había una clara tendencia a adscribirse a una escuela. Últimamente es más común conocer el amplio campo de posibilidades de intervención y aplicar las estrategias más apropiadas en función de la interacción que se establece entre el sujeto y el entorno.

## **¿Es sinónimo eclecticismo de postura integradora?**

*Eclécticismo y movimiento integrador están muy relacionados. Pero no son lo mismo. El eclecticismo es técnico, divergente (se constatan las diferencias entre los diversos enfoques), hay que elegir entre diversas propuestas, etc. La posición integradora es teórica, convergente, combinación de diversas propuestas para crear algo nuevo, es síntesis unificadora (integradora). Se puede observar una tendencia en los últimos años de pasar de la postura ecléctica a la integradora. La postura integradora va más allá del eclecticismo (selección de enfoques) para realizar un esfuerzo por contribuir a la maduración y avance del counseling hacia una integración teórica y técnica.*

## **Bien, debo decirte que me marché a Inglaterra para asistir a un curso de formación sobre orientación por lo que estaré un tiempo sin molestarte, pero antes me podrías explicar el significado de estas dos expresiones: life span/lifelong learning?**

*Life span hace referencia al ciclo vital. La utiliza por ejemplo Super para hablar del "life span career rainbow", es decir del arco iris del desarrollo de la carrera a lo largo de toda la vida. También se utiliza en psicología evolutiva para referirse al estudio de la evolución individual a lo largo de toda la vida. De hecho es una expresión que se introdujo a partir de la psicología del desarrollo para referirse a que es a lo largo de toda la vida (life span) pues se da en el desarrollo personal, social, de la carrera, etc. Life span se ha traducido por "enfoque del ciclo vital". Este enfoque superó, en su momento, el estudio de la psicología evolutiva centrada en la infancia y adolescencia, para extenderla a toda la vida. Si life span es un concepto de la psicología del desarrollo, "lifelong learning" es un concepto de educación permanente. Precisamente quiere decir: aprendizaje a lo largo de toda la vida. Resumiendo: life span es el enfoque del ciclo vital en la psicología del desarrollo (incluida la carrera); lifelong learning: aprendizaje a lo largo de la vida, equivale a educación permanente.*

***Mil gracias por tus respuestas, pero no me gustaría terminar sin que me explicaras que es esto de la educación emocional, pues despierta muchas inquietudes y parece muy interesante.***

En primer lugar me gustaría enmarcar la Educación Emocional dentro de la orientación psicopedagógica. Ya sabes que hablamos de cuatro grandes áreas de la orientación: orientación profesional, orientación para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientación para la prevención y el desarrollo humano y el área de atención a la diversidad como área transversal. Así pues, la Educación Emocional estaría dentro de la orientación para la prevención y el desarrollo humano con el objetivo de ofrecer una prevención inespecífica para los problemas sociales actuales, a los cuales la orientación tiene que hacer frente: drogodependencias, individualismo, maltrato infantil, multiculturalismo, bullying, inmigración, delincuencia, múltiples modelos familiares, crisis de valores, estrés, depresión, anorexia, etc.

La educación emocional se entiende como un proceso educativo continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales para el desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que le plantea la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

### **Referencias bibliográficas**

- ÁLVAREZ, M. i BISQUERRA, R. (1996): *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona, Praxis.
- ÁLVAREZ ROJO, V. (1994): *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid, EOS.
- BISQUERRA, R. (1995): *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid, Narcea.
- BISQUERRA, R. (Coord.) (1998): *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona, Praxis.
- BISQUERRA, R. (2000): *Educación emocional y bienestar*. Barcelona, Praxis.
- JIMÉNEZ GÁMEZ, R. A. y PORRAS VALLEJO, R. (1997): *Modelos de acción psicopedagógica. Entre el deseo y la realidad*. Málaga, Aljibe.
- MEC (1990): *La orientación educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid, Servicio de Publicaciones del MEC.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (Coord.) (1993): *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona, PPU.
- RODRÍGUEZ MORENO, M.L. (1995): *Orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona, CEAC.
- SANZ, R. (1990): *Evaluación de programas de orientación educativa*. Madrid, Pirámide.

SOBRADO, L. y OCAMPO, C. (1998): *Evaluación Psicopedagógica y Orientación Educativa*. 2a edición. Barcelona, Estel.